

la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, introducidos por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

| N.I.F. | NOMBRE | Nº EXPEDIENTES RECURSOS REPOSICIÓN | PROCEDIMIENTO |
|--------------|-----------------------------|---------------------------------------|---------------|
| 27.531.100-P | JORGE ROIG CARRETERO | R.R. 48/02 | DESESTIMADO |
| 27.046.365-K | ROSA RODRÍGUEZ RIVERA | R.R. 128/02 | DESESTIMADO |
| 34.861.403-G | JUAN S. GARCIA CHACON | R.R. 136/02 | ESTIMADO |
| B-29698263 | FORUM HIPOTECARIO S.L | R.R. 138/98 | ESTIMADO |
| 1480244-X | JOSE DOMINGUEZ IZQUIERDO | R.R.329/98 | DESESTIMADO |
| 27.530.704-A | FRANCISCA PEREZ SANCHEZ | R.R.321/99 | DESESTIMADO |
| 27.128.467-J | ENCARNACION GOMEZ GARCET | R.R.334/99 | ESTIMADO |
| 27.128.467-J | ENCARNACION GOMEZ GARCET | R.R.384/99 | ESTIMADO |
| 08.907.150-D | JOSE . POZO PELEGRINA | R.R.395/99 | ESTIMADO |
| B-04309746 | INVERSIONES EL MARCHAL SL | R.R.199/00 | DESESTIMADO |
| B-04309746 | INVERSIONES EL MARCHAL SL | R.R.200/00 | DESESTIMADO |
| B-04225231 | HIJOS DE EDUARDO VIZCAINO | R.R.219/00 | DESESTIMADO |
| 24.220.275-X | ANTONIO JIMENEZ SANCHEZ | R.R.323/00 | DESESTIMADO |
| 27.528.454-F | JESUS CANO NIETO | R.R. 54/01 | DESESTIMADO |
| 27.256.171-K | ANTONIO J. GUTIERREZ TORRES | R.R.113/01 | ESTIMADO |
| B-04241501 | PROMOCIONES ALPI GUTIERREZ | R.R.141/01 | ESTIMADO |
| B-04241501 | PROMOCIONES ALPI GUTIERREZ | R.R.146/01 | ESTIMADO |

Almería, 15 de abril de 2003.- El Delegado, Juan Carlos Usero López.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de publicación y notificación de la Resolución de 11 de abril de 2003, por la que, a la vista de los errores contenidos en la relación publicada con anterioridad, se hace pública la relación de solicitudes que, presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para materia de promoción comercial, están incompletas y documentación a aportar (BOJA núm. 29, de 9.3.2002).

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública, una vez constatados errores en la que se publicó en virtud de Resolución de esta Delegación de fecha 20 de marzo de 2003, se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, de publicación y notificación de la Resolución de 11 de abril de 2003, por la que, a la vista de los errores contenidos en la relación publicada con anterioridad, se hace pública la relación de solicitudes que, presentadas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2002, en la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas para la modernización y fomento de la artesanía andaluza, están incompletas y documentación a aportar (BOJA núm. 29, de 9.3.2002).

Por la presente, esta Delegación Provincial, al amparo de la Orden que se cita, hace público lo siguiente:

Primero. Que mediante la Resolución de referencia se hace pública, una vez constatados errores en la que se publicó en virtud de Resolución de esta Delegación de fecha 20 de marzo de 2003, se hace pública la relación de peticionarios de las ayudas de la Orden reguladora que se cita, cuyas solicitudes están incompletas, con indicación de la documentación que se les requiere aportar.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución, junto con la relación de los afectados, estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Conde de Gondomar, 10, de Córdoba, a partir del mismo día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Que los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Córdoba, 11 de abril de 2003.- El Delegado, Antonio Hurtado Zurera.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Almería, notificando resolución de expediente sancionador, por presunta infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios.

Vista la devolución efectuada por la Oficina de Correos de la resolución del expediente sancionador, que abajo se detalla incoado, por infracción a la normativa general sobre defensa de los consumidores y usuarios y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992, esta Delegación del Gobierno ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, puede presentar recurso de alzada bien ante esta Delegación del Gobierno de Almería, sita en Paseo de Almería núm. 68, o bien directamente ante el Sr. Consejero de Gobernación (órgano competente para resolverlo).

Expediente: 246/02.

- Entidad denunciada y domicilio: SOFFAC, S.A. (CIF: A-58839697), C/ Muntaner, 262 -08201-Barcelona.

- Infracción: Art. 3.3 y 3.4 de la Orden de 15 de febrero de 1990 sobre etiquetado informativo de guantes (BOE de 20 de febrero), en relación con los artículos 3.3.4 del Real Decreto 1945/83, de 22 de junio, por el que se regulan las infracciones y sanciones en materia de defensa del consumidor y de la producción agroalimentaria (BOE de 15 de julio), y el artículo 34.6 de la Ley 26/84, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, de 19 de julio (BOE de 24 de julio).

- Sanción: Multa de mil euros (1.000 €).

Almería, 10 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan Callejón Baena.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Huelva, por el que se publican los actos de requerimientos de subsanación en el procedimiento de concesión de subvenciones para gastos de OMICS, al amparo de la Orden que se cita.

En cumplimiento del artículo 8 de la Orden de 30 de enero de 2003, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de Subvenciones a Entidades Locales andaluzas que dispongan de Oficina de Información al Consumidor y se efectúa su convocatoria para el año 2003, y a los efectos de la práctica de la notificación del artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se tiene publicado en el tablón de anuncios de la Delegación del Gobierno de Huelva, sita en C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, el contenido íntegro de los actos de requerimientos de subsanación de errores y/o documentos a aportar por los Ayuntamientos y Mancomunidades de: Aracena, Encinasola, Cumbres Mayores, Aljaraque, Aroche, Punta Umbría, Rociana, Villarrasa, Zalamea la Real, Lepe, Ayamonte, Moguer, Bollullos, Almonte, Valverde del Camino, Cuenca Minera y Moguer-Palos.

De conformidad con el art. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, la subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse en el plazo de diez días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistido de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la citada Ley 30/1992.

Huelva, 2 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, Juan José López Garzón.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Fantasía, S.L.

Expediente: SE-14/03-MR.

Infracción: Leve, tipificado en los arts. 30.2 de la Ley y 54.2 del Reglamento.

Fecha: 26 de marzo de 2003.

Sanción: Ciento cincuenta (150 €).

Acto/s notificado/s: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Automáticos Gumar, S.A.

Expediente: SE-15/03-MR.

Infracción: Leve, tipificada en los arts. 30.2 de la Ley 2/1986, 19 de abril, del Juego y Apuestas de la CC.AA., y 54.2 del Reglamento de Máquinas.

Fecha: 26 de marzo de 2003.

Sanción: Ciento cincuenta (150 €).

Acto/s notificado/s: Propuesta y resolución.

Plazo: Un mes para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Recreativos Vázquez y Cedeño, S.L.

Expediente: SE-75/03-MR.

Infracción: Grave, tipificado en los artículo 29.1 de la Ley de Juegos y artículo 53.1 del Reglamento de Máquinas.

Fecha: 10 de marzo de 2003.

Sanción: De 601,02 a 30.050,61 €.

Acto/s notificado/s: Acuerdo de iniciación.

Plazo: 10 días hábiles para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 11 de abril de 2003.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juegos y máquinas recreativas.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán com-